

Cayhuayna, 11 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0049-2021-UNHEVAL, del 28.ENE.2021, entre otros, se resolvió **AMPLIAR LA ENCARGATURA** de la Ing. **BISETH MIRAVAL ROJAS**, servidora contratada por la modalidad CAS, como Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con efectividad del 01 de enero de 2021 hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 000008-2021-UNHEVAL-OPP, del 05.AGO.2021, manifiesta que, encontrándose la Ing. Biseth Miraval Rojas, con licencia de maternidad; por lo que solicita la encargatura de las funciones de la Unidad de Organización y Métodos a partir del 05 de agosto de 2021;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 001287-2021-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de la Ing. **BISETH MIRAVAL ROJAS**, servidora contratada por la modalidad CAS, como Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con efectividad al **04.AGOSTO.2021**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, al personal administrativo CAS, Ing. **YUDITH NOLASCO JORGE**, con efectividad a partir del **05 de agosto de 2021**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones de su competencia.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados, para que procedan conforme a sus atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DOM. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY KADON FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Kadon Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCIAL
UTransparencia
DIGA OPyP UOyM
URH SUEyC BU UPS
Interesados Archivo